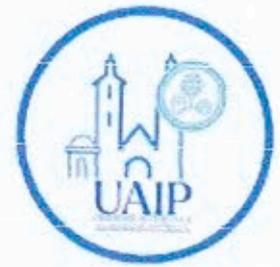




H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200012025

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de marzo del presente año. Le informo en relación a: Señale si su municipio cuenta con Comité de Ética Municipal o figura afín, en caso afirmativo, proporcione: 1. Los lineamientos o normativa que regule su integración y operación; 2. Acta de sesión de Ayuntamiento que contenga el punto de acuerdo donde fueron aprobados los lineamientos; 3. Fecha y número del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en el que fueron publicados los lineamientos; 4. Acta de sesión de Ayuntamiento que contenga el punto donde los integrantes del Comité de Ética Municipal tomaron protesta; 5. Indique si entre los integrantes del comité se cuenta con la figura de ciudadanos; 3. Proporcione nombre y puesto de cada uno de sus integrantes; 4. Proporcione el Plan Anual de Trabajo más reciente; y 5. Proporcione el Informe de Trabajo más reciente.

Le notifico la respuesta otorgada por Contraloría Municipal a través del Oficio Número CM/129/2025, que a letra dice:

Lic. Martín Iván Veladoz Espinola, Contralor Municipal por este conducto le envío un cordial saludo y me dirijo a Usted para informarle que en atención al Oficio Número UAIP0174/2025 y el número de folio de la solicitud: 110198200012025 en el cual se solicita información sobre la existencia de un Comité de Ética Municipal o figura a fin, se informa que al momento no existe dicho ente regulador, sin embargo, se está llevando a cabo la planeación necesaria para su creación.

Respuesta otorgada por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a través del Oficio Número S.H.A. 372/2025, que a letra dice:

En atención al Oficio Número UAIP0175/2025, en el cual solicita señalar si el Municipio de San Luis de la Paz cuenta con Comité de ética o figura a fin, por este medio, atentamente, me permito informarle que, atendiendo la literalidad de la solicitud, este municipio no cuenta con un Comité de Ética.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Atentamente
San Luis de la Paz, Gto., a 28 de marzo de 2025

Lic. Maria de Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

U/ MLEL/gymc*



Gabana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato